



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD
INTEGRAL PARA LA DISMINUCION DE LOS
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA
CONSTRUCTORA TRAFALGAR 2005, C.A
SAN DIEGO ESTADO CARABOBO.**

Autoras: López Andry

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego

Telefono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES**

**PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD
INTEGRAL PARA LA DISMINUCION DE LOS
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA
CONSTRUCTORA TRAFALGAR 2005, C.A.
SAN DIEGO ESTADO CARABOBO.**

Trabajo de Grado para optar al título de
Licenciada en Relaciones Industriales

Autora: López Andry.

C.I.: 20.161.875

Tutora: Lcda. Almao Sujei

San Diego, Junio 2017

ÍNDICE GENERAL

	pp.
LISTA DE TABLAS	v
LISTA DE GRAFICOS.....	vi
RESUMEN INFORMATIVO.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO	
I. EL PROBLEMA.....	3
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.2. Formulación del Problema.....	5
1.3. Objetivos.....	5
1.4. Justificación de la Investigación.....	5
II. MARCO TEORICO.....	7
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	7
2.2. Bases Teóricas.....	10
2.3. Bases Legales.....	20
2.4. Definición de Términos.....	24
III. MARCO METODOLÓGICO.....	26
3.1. Tipo de Investigación.....	26
3.2. Diseño de Investigación.....	28
3.3. Fases Metodológicas.....	28
IV RESULTADOS	32
V LA PROPUESTA	46
5.1 Descripción de la propuestas.....	46
5.2 Objetivo General de la propuesta.....	46
5.3 Objetivos específicos de la propuestas.....	46
5.4 Fundamentación de la propuestas.....	47

	5.5 Estructura de la propuesta	47
	5.6 Administración de la propuesta	48
	5.7 Factibilidad de la propuesta	48
	5.7.1 Recursos Humanos	49
	5.7.2 Recursos Materiales y Tecnológico.....	49
	5.7.3 Recursos Financieros.....	49
	5.8 Fases.....	50
VI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	53
	6.1 Conclusiones.....	53
	6.2 Recomendaciones.....	55
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	56
	ANEXOS.....	58
	ANEXO A Cuestionario.....	59
	ANEXO B Implementos de seguridad.....	60

LISTA DE CUADROS

CONTENIDO

	Pp
CUADRO	
1. Distribución de la población.....	30
2. Distribución de la muestra	31
3. Ítems 1 Condiciones Inseguras.....	33
4. Ítems 2 Actos Inseguros.....	34
5. Ítems 3 Inherentes.....	35
6. Ítems 4 Riesgos Químicos.....	36
7. Ítems 5 Riesgos Físicos.....	37
8. Ítems 6 Riesgos Mecánicos.....	38
9. Ítems 7 Enfermedades Profesionales.....	39
10. Ítems 8 Notificaciones.....	40
11. Ítems 9 Equipos de Seguridad.....	41
12. Ítems 10 Entrenamiento.....	42
13. Ítems 11 Levantamiento.....	43
14. Ítems 12 Normativa Legal.....	44
15. Ítems 13 Programa de Higiene y Seguridad Integral.....	45
16. Distribución de la factibilidad.....	50
17. Aplicación de fases de programa de seguridad.....	51
18. Presupuesto	52

LISTA DE GRÁFICOS

CONTENIDO

	Pp
GRAFICOS	
1. Dist. Porcentual Condiciones Inseguras.....	33
2. Dist. Porcentual Actos Inseguros.....	34
3. Dist. Porcentual Inherentes.....	35
4. Dist. Porcentual Riesgos Químicos.....	36
5. Dist. Porcentual Riesgos Físicos.....	37
6. Dist. Porcentual Riesgos Mecánicos.....	38
7. Dist. Porcentual Enfermedades Profesionales.....	39
8. Dist. Porcentual Notificaciones.....	40
9. Dist. Porcentual Equipos de Seguridad.....	41
10. Dist. Porcentual Entrenamiento.....	42
11. Dist. Porcentual Levantamiento.....	43
12. Dist. Porcentual Normativa Legal.....	44
13. Dist. Porcentual Programa Higiene y Seguridad Integral...	45

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES**

**PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD
INTEGRAL PARA LA DISMINUCION DE LOS
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA
CONSTRUCTORA TRAFALGAR 2005, C.A.
SAN DIEGO ESTADO CARABOBO.**

Autores: Andry López

Tutora: Lcda. Sujei Almao

Fecha: Junio 2017

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación, tuvo como finalidad, Desarrollar un Programa de Higiene y Seguridad Integral para la Disminución de los Accidentes de Trabajo en la Empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A, ubicada en San Diego Estado Carabobo. La naturaleza de la indagación fue de campo tipo descriptivo, bajo la modalidad de proyecto factible, establecido en materia de seguridad industrial; basado en las siguientes fases: el diagnosticar la necesidad de aplicación de un programa de higiene y seguridad, identificar los procesos peligrosos que influyen en los accidentes de trabajo y proponer un programa de higiene y seguridad integral para la disminución de los accidentes laborales. La población estuvo representada por 53 (cincuenta y tres) trabajadores, con una muestra premeditada de 14 empleados que trabajan en el área de fachada; en cuanto a los datos se aplicó como instrumento, el cuestionario de respuestas cerradas, con variabilidad dicotómica sí o no, para la confiabilidad se utilizó el estadígrafo de Kuder Richardson. Destacando que se implementó como técnica: el analizar mediante la estadística descriptiva probabilística; los cuales dieron como resultado que los trabajadores desconocen los elementos y tipologías de riesgos que pueden afectar su salud, adicional a la falta de equipos de protección.

Descriptor: Programa, Higiene, Seguridad, Accidentes Laborales.

INTRODUCCION

Las empresas y sus empleados son en su total una unidad; ya que ambos conforman el proceso laboral de una organización con el fin de obtener productividad. Por ello las empresas deben suministrar y proteger a sus trabajadores en materia de seguridad e higiene, y de esta forma lograr condiciones y predisposición en sus labores.

La seguridad industrial indica normas que tienen como objetivo primordial, minimizar los riesgos de accidentes laborales, los cuales ocasionan perjuicios a los trabajadores y bienes materiales tales como: maquinaria, equipos e instalaciones. Estas normas buscan instruir y persuadir al individuo en que utilicen los implementos de seguridad necesarios para su protección ya sea a nivel físico y mental.

Esta investigación tiene como objetivo general, proponer un programa de higiene y seguridad integral para la disminución de los accidentes laborales de la Constructora Trafalgar 2005, C.A. La cual está compuesta por 4 capítulos, que se estructuran de la siguiente manera:

Capítulo I: Conformado por el planteamiento y formulación del problema, objetivos generales, específicos y justificación de la investigación. ¿Qué lo causó? y ¿Cómo resolver la situación mediante las diferentes alternativas?

Capítulo II: Estructurado por el marco teórico, el cual presenta antecedentes de la investigación, que son de orientación para el desarrollo del actual tema de trabajo; aunado a las Bases Teóricas, Legales y definición de términos básicos que respaldan lo planteado.

Capítulo III: Hace referencia al marco metodológico, donde se describe el tipo, diseño y fases metodológicas de la investigación.

Capítulo IV: Corresponde a los recursos utilizados en la investigación, tales como: el humano, institucionales, materiales y tiempo.

Por último se realizan las Referencias que fueron utilizadas con la intención de mejorar esta investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las normas de higiene y seguridad, rigen de modo justo el desempeño del trabajador y condiciones de trabajo óptimas, señalan que existen estatutos por los que se deben regir las organizaciones y hacerlas cumplir para prevenir accidentes. Sin embargo, son muchas las empresas que se apartan de estos fundamentos, tal es el caso de la empresa CONSTRUCTORA TRAFALGAR 2005, C.A, creada con el objeto de prestar servicios en el diseño, fabricación, construcción y mantenimiento de obras civiles, así como la importación y exportación de productos para dichos fines. Hay que destacar la actividad de la empresa, cuyos riesgos en accidentes de trabajo son elevados, de los cuales se pueden mencionar: objetos puntiagudos (cabillas y clavos), que después de haber sido utilizados por los trabajadores que luego dejan en mala posición, ya que se pueden encuentra en los pasillos de uso común, causando daños a los trabajadores así como heridas, entre otros.

Existen trabajos en alturas específicamente en el área de fachada donde los trabajadores no usan el concerniente arnés de seguridad, lo que le pueden producir caídas, causando graves lesiones como: politraumatismo y fracturas. Acotando que la empresa no se hace responsable de ello y sólo cubre gastos básicos, generando así descontento dentro de las empresas.

A través de los años la salud de los trabajadores y las medidas tomadas para la disminución de los accidentes, se han desarrollado aceptablemente en la mayoría de los países industrializados, a pesar de ello, continúan los problemas de seguridad. No obstante, han evolucionado en aspectos importantes como la creación del servicio de salud en organizaciones y empresas.

Al respecto Ramírez (2002), define a la seguridad como el conjunto de principios, leyes, criterios y normas formuladas que tienen como objetivo principal controlar el riesgo, accidentes que causan daños tanto a las personas. (p.201)

Además, en los años 1905 y 1936 se iniciaron en nuestro país la creación de artículos, específicos sobre los riesgos profesionales en el código de política del Estado Táchira, y promulgación de ley del trabajo, que especifica las enfermedades profesionales, entre otras.

Es relevante destacar, que las leyes antes mencionadas estuvieron apoyadas por organismos como el Ministerio del Trabajo y el Consejo Venezolano de Prevención de Accidentes, fundado en el año 1959; cuyo objetivo primordial fue el motivar e impulsar las técnicas que fortalezcan la disminución de accidentes para establecer un ambiente de trabajo seguro, gracias a esto, las organizaciones le dan importancia al tema, ya que les es rentable tener precaución que pagar compensación.

Hoy por hoy en Venezuela el tema de higiene y seguridad industrial, desde una perspectiva legal, como en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), se enfatizan la importancia y deberes para el trabajador y empresa. Por la problemática antes expuesta, se realiza una propuesta de un programa de higiene y seguridad industrial, para la

disminución de los accidentes de trabajo en la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Qué elementos debe tener un programa de higiene y seguridad integral para la disminución de los accidentes de trabajo en la constructora trafalgar 2005, C.A.?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Proponer un programa de higiene y seguridad integral para la disminución de los accidentes laborales de la Constructora Trafalgar 2005, C.A.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la necesidad de aplicación de un programa de higiene y seguridad.
- Identificar los procesos peligrosos que influyen en los accidentes de trabajo.
- Diseñar un programa de higiene y seguridad integral para la disminución de los accidentes laborales.

1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

Con este programa de higiene y seguridad integral se pretende disminuir los accidentes de trabajo en la empresa constructora trafalgar 2005, C.A, ya que durante las actividades diarias los empleados están expuesto a que suceda un accidente; por ello la organización están en la obligación y el deber moral de prevenir hasta donde sea posible la ocurrencia de dichos incidentes. Dándoles a los empleados los instrumentos e implementos necesarios para realizar sus labores.

El cumplir con los objetivos propuestos en la investigación, nos permitirá obtener una base que ayudara a la empresa antes mencionada, en relación a su responsabilidad social dentro de las empresa y al incremento de valores, los cuales serán adoptados por los trabajadores de forma voluntaria, y que reflejan, la plena participación en la comunidad empresarial, garantizando así el respeto mutuo que constituye un valioso complemento para las normativas internas. Las nuevas estrategias de prevención de accidentes se deben orientar al fomento de la seguridad, extendiendo así la dimensión de ella a todos los aspectos de la vida.

Asimismo, al contar con una herramienta como esta, puede ayudar a disminuir los accidentes que son recurrentes, ya que muestra que no se está cumpliendo con las normas mínimas de prevención y seguridad integral, o que el recurso humano no está adiestrado para desempeñar actividades inherentes al cargo que ocupa.

En tal caso la empresa Constructora Trafalgar 2005, C. A, ofrecen a corto plazo propuestas que proporcionaran al trabajador un sitio saludable y seguro para desarrollar sus actividades; por ello desean conocer con detalles las causas que generan los accidentes en el departamento de construcciones de edificios y fachadas y así minimizar los riesgos que se puedan presentar.

Finalmente, esta investigación contribuirá como antecedente para futuras investigaciones en áreas de higiene y seguridad, desde el punto de vista metodológico; lo cual es de suma importancia para profesionales en el ámbito de recursos humanos.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Es importante señalar que la presente investigación fue antecedida por autores cuyos temas guardan relación con la misma, las cuales nos sirvieron de guía para el desarrollo del título planteado, estos son los siguientes:

Noguera, (2014), Realizo una investigación titulada **“Propuesta metodológica para la evaluación de los Riesgos Ergonómicos de la Empresa Orinoco Iron, en la Universidad Politécnica Antonio José de Sucre.”** Como objetivo general fue realizar evaluaciones ergonómicas a una muestra de cargos en la empresa, a fin de determinar las condiciones ambientales, ergonómicas y psicosociales a las que está expuesto el trabajador y establecer propuestas de mejoras en el puesto estudiado. El trabajo se enmarcó en la modalidad de campo descriptiva. La muestra seleccionada para llevar a cabo la investigación fue de 10 personas en las áreas operativas y administrativas que permitieron proponer acciones para cada riesgo y se recomendó realizar estudios más profundos y específicos de los aspectos considerados como negativos. Con la aplicación de la misma, se logró determinar el grado de peligrosidad o riesgo relacionado al puesto de trabajo. Por lo tanto este trabajo guarda estrecha relación con la presente investigación puesto que establece la aplicación metodológica para la evaluación de los riesgos e identificar las aéreas más vulnerables de la empresa.

Por su parte Romero, (2014), elabora una investigación que título **“Diagnosticar el estatus del cumplimiento de los requisitos de la**

LOPCYMAT en la Empresa TRIMECA, C.A” basados en el cumplimiento de los requisitos de la LOPCYMAT en la empresa antes mencionada, específicamente en el taller 3, enmarcada en la modalidad de investigación de campo, obteniendo directamente de las variables la fuente de estudio, cuya población abarca todos los procesos de la empresa, las técnicas de recolección de datos se basaron en entrevistas y observación no estructuradas y estructurada.

Resulta oportuno mencionar que el aporte de este trabajo para la investigación es la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo LOPCYMAT a los procesos, de esta forma la Ley incluye los servicios de Seguridad y Salud laboral como requisito de obligatorio cumplimiento, para los centros de trabajo independientemente del número de trabajadores.

En este sentido Veloz (2013), en su trabajo de grado denominado: Aprobación y Aplicación de Anteproyecto “**Norma Técnica de los servicios de Seguridad y Salud Laboral en los Trabajos Propios**” caso **Súper Autos Carabobo., C.A**”, de la Universidad Politécnica Antonio José de Sucre, el cual tiene como objetivo de estudio es analizar la pertinencia en la aprobación y aplicación de Anteproyecto “Norma Técnica de los servicios de Seguridad y Salud Laboral en los Trabajos Propios” caso Súper Autos Carabobo., C.A”, el propósito es formular estrategias que apoyen el cumplimiento a lo establecido en la legislación.

El aporte de esta investigación es la vinculación que tiene con las lesiones ocupacionales sufridas por los trabajadores, el autor estudia el incremento de lo antes mencionado en la última década y el desafío requerido para el abordaje preventivo y aplicación de medidas puntualizando la aplicación de normas legales en esta materia.

En esta disposición Bohórquez , (2013), efectuó un estudio titulado **“Programa de Normas para la Prevención de Enfermedades Ocupacionales en la Cerrajería Merlín C.A,”** con el objetivo de diseñar un programa de normas ergonómicas laborales, para la prevención de enfermedades ocupacionales; investigación de campo con cuatro fases metodológicas conformadas con diagnóstico e implementación del programa diseñado, utilizando como instrumento para recolección de datos un cuestionario de seis preguntas cerradas y como técnica de análisis la observación directa.

La contribución de este antecedente es el de fortalecer y resguardar la seguridad en el ambiente de trabajo dentro de la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A, con el fin de obtener ejecuciones de tareas seguras el cual vincula la importancia que tiene la Higiene y Seguridad laboral para la protección de los trabajadores.

Soto, (2012), efectuó una investigación denominado **“Adecuación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Comercializadora de Equipos de aires Acondicionados”**, de acuerdo al **marco Legal Vigente**. Las conclusiones derivadas de su estudio fueron: la aplicación de este programa obviamente repercutió positivamente en la empresa, reestructuración y cambios significativos a la hora de trabajo, y seguridad existente en la Comercializadora de Equipos de Aire Acondicionado, con una investigación descriptiva de campo.

Haciendo referencia a lo anterior un Programa de Seguridad y Salud Laboral, se encargara de tomar las medidas necesarias tanto técnicas, humanas y financieros, para que las organizaciones cumplan de forma básica las exigencias de las normas y leyes establecidas; es por ello que servirá como referencia para la culminación de este trabajo.

2.2. BASES TEORICAS

El programa ha sido definido en términos generales, y en función de la higiene y seguridad industrial; para determinar los objetivos, metas a cumplir y tomar decisiones, es decir, orientar a los trabajadores de la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A, mediante diversas charlas y cursos con el objetivo de mantener informado a sus trabajadores y así minimizar los riesgos de accidentes de trabajo. El programa de higiene y seguridad industrial tiene como función principal, recabar información referente a las fallas e implementar medidas para su solución.

Para sustentar los aspectos teóricos de la presente investigación, se utilizaron y consultaron diferentes obras, fundamentando así, los conocimientos relevantes relacionados con los riesgos, accidentes y los programas de higiene y seguridad laboral. Al respecto Silva, (2008), señala que las bases teóricas son: en el área de productividad industrial:

El resultado de una esperada revisión bibliohemerográfica. Se refiere a la exposición de un conjunto actualizado de conceptos, definición, principios, postulados, etc., que sustentan la teoría principal del tópico objeto de estudios. En esta sección se contrastan las posiciones teóricas de distintos autores reconocidos. (p.215).

A continuación se plantean los principios teóricos que sirven de base al presente trabajo de investigación.

2.2.1 Higiene Industrial

La norma COVENIN 2260-88, establece que es la ciencia y arte dedicados al conocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por motivo del trabajo y que

puede ocasionar enfermedades, afectando la salud y bienestar, creando así algún mal significativo entre los trabajadores.

Seguridad Industrial

Son los principios, leyes, criterios y normas formuladas, cuyo objetivo es controlar el riesgo de accidentes y daños, tanto a las personas como a los equipos y materiales que intervienen en el desarrollo de toda actividad productiva.

La seguridad e higiene se aplicada a los centros de trabajos, con el objetivo de salvaguardar la vida para preservar la salud como la integridad física de los trabajadores por medio del dictado de normas encaminadas tanto a que les proporcionen las condiciones para el trabajo, como a capacitarlos, adiestrarlos para que se eviten, dentro de lo posible, las enfermedades, los accidentes laborales, al respecto Ponce de León, (2003), señala que la:

Seguridad y la Higiene Industrial, son el conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos destinados a localizar, evaluar, controlar y prevenir las causas de los riesgos en el trabajo a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con el motivo de su actividad. (p.390).

Ante las premisas que integran las consideraciones precedentes, se establece la necesidad imperiosa de desarrollar la capacidad, el adiestramiento para optimizar la seguridad e higiene en las empresas, a fin de que dentro de lo posible, lo razonable, se puedan localizar, evaluar, controlar, prevenir los riesgos laborales.

Con frecuencia la prevención de los riesgos en el trabajo no encuentra lo necesario, de allí muchas veces es preciso poner el incentivo de una mayor

producción para que se adopten medidas de seguridad en los centros de trabajo, como si los mandatos de la ley fueran malas reglas de cortesía industrial y no de necesidades para proteger la mayor riqueza de la empresa, sus trabajadores.

Es necesario estimular a los trabajadores para que se implanten los más eficientes medios de seguridad en el trabajo, hay que pensar al mismo tiempo, que una administración laboral verdaderamente responsable, tiene la obligación de tomar, en primer término, las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores.

Riesgo Laboral

Es el conjunto de factores físicos, psíquicos, químicos, ambientales, sociales y culturales que actúan sobre el individuo; y los efectos que producen esos factores dan lugar a la enfermedad ocupacional.

De acuerdo a Pizarro (2007), las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben ser un riesgo para la salud y la seguridad de los empleados. La exposición a los agentes físicos, químicos y biológicos del ambiente de trabajo deberá ajustarse a los establecido en su norma específica. Comentando lo importante de evitar las temperaturas y humedades extremas, los olores desagradables, los cambios bruscos en la temperatura, radiación solar a través de ventanas, así como ruidos excesivos, ya que sin ser estas condiciones ambientales de peligro para la salud y seguridad de los trabajadores, pueden causar ciertas molestias que afectan el bienestar, por ende el empleado no realizará sus tareas de forma óptima y su rendimiento laboral se verá afectado.

Para eliminar las causas de los accidentes es necesario conocer los riesgos. La mayor parte son razones evidentes, y hasta el sentido común para reconocer su peligrosidad. Al respecto, Ponce de León (ob.cit:390), conceptualiza como “... la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales,

ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado”. Es por esto, que se dice que el riesgo es considerado como la probabilidad de ocurrencia de un daño o accidente, el cual tendrá repercusiones físicas, económicas o ambientales.

Clasificación de Riesgo

- **Riesgos del ambiente o microclima de trabajo:** Conjunto de factores presentes en cualquier medio en el que se encuentre el hombre, por ejemplo, iluminación, ventilación, ruido, humedad, temperatura. Cada uno posee valores mínimos y máximos dentro de los cuales el trabajador puede laborar sin que ocurra deterioro de la salud
- **Riesgos contaminantes:** Producidos por sustancias físicas, químicas o biológicas que, por su naturaleza, contaminan el ambiente y por lo tanto pueden afectar la salud del trabajador.
- **Factores de inseguridad:** incluyen las acciones de trabajo que dañan o ponen en peligro la vida del trabajador. Por ejemplo, deficiencias en la construcción de los locales de trabajo, ausencia o deficiencia de mecanismos de seguridad, grado de peligro del tipo de trabajo y falta de protección.
- **Sobrecarga muscular:** es un factor de riesgo físico inherente a todo trabajo; el trabajador debe realizar grandes esfuerzos y está sometido a una sobrecarga física o a una situación de trabajo inadecuada. Su efecto inmediato es la fatiga.
- **Sobrecarga mental:** es un factor de riesgo psicológico; el trabajador puede sufrir cambios en el comportamiento, tales como agresividad, depresión o ansiedad, originados por el ritmo de trabajo, los horarios, la inseguridad, la monotonía, etc.

- **Otros riesgos:** existen, tipos de riesgos que no son específicos de las condiciones laborales, sino que son comunes a toda la colectividad. Corresponden a los niveles de contaminación ambiental que repercuten en la producción de alteraciones en el ecosistema, deteriorando y contaminando las fuentes de agua, los alimentos y el aire.

Accidente de Trabajo

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), define según el:

Artículo 69. Accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Consecuentemente los accidentes se dividen en:

Directa

- **Origen humano (acción insegura):** definida como cualquier acción o falta de acción de las personas que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente.
- **Origen ambiental (condición insegura):** es cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente.

Indirecta

- **Factor personal:** explica por qué la gente no actúa como debiera.

No saber: es al desconocimiento de la tarea (por imitación, por inexperiencia, por improvisación y/o falta de destreza).

No poder: de forma (permanente) Incapacidad física, incapacidad visual, incapacidad auditiva, incapacidad mental o reacciones sicomotoras inadecuadas. Temporal; adicción al alcohol y fatiga física.

No querer: (Motivación) apreciación errónea del riesgo, experiencias y hábitos anteriores. (Frustración) estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador. (Regresión) irresponsabilidad y conducta infantil del trabajador. (Fijación) resistencia a cambios de hábitos laborales.

Tipos de Accidentes de Trabajo

- **Accidente sin Lesión o incidente:** se trata de incidente o cuasi-accidente en el que no ocurre lesión es de naturaleza imprevista o no deseado, que interrumpe el desarrollo normal de una actividad sin consecuencia aparente.
- **Accidente simple:** es un accidente cuya gravedad es muy leve, la persona que lo sufre como por ejemplo: un rasguño, un raspón, golpe leve, cortadura sin sutura, en donde la persona regresa a su actividad y no retorna al Servicio Médico para mayores atenciones.
- **Accidente Sin Tiempo Perdido:** de lesión moderada sin alejarse de su actividad y sin restricciones parciales al trabajo, teniendo que volver al servicio médico para continuar el tratamiento.
- **Accidente con pérdida de tiempo:** la persona debe retirarse del sitio de trabajo en un periodo mayor a 24 horas, o, que el trabajador no vuelva a su actividad en el primer día hábil después del accidente, en pocas palabras, que la persona accidentada deba irse de reposo.

Para Chiavenato. (2006:491), los accidentes son: "... la ocurrencia de una serie de hechos que en general y sin intención produce lesión corporal, muerte o daño material".

Chiavenato. (2006:491), No obstante, para el autor antes citado un accidente de trabajo o accidente laboral son: todas las lesiones funcionales o corporales, permanentes o temporales, inmediatas o posteriores, a la muerte, resultante de la acción violenta de una fuerza exterior que pueda ser determinada y sobrevenida en el curso del trabajo.

En tal sentido se puede decir, que los factores de riesgos son elementos que influyen en el panorama laboral y que se deben identificar en todo proceso productivo. A tales efectos, Chiavenato, (2006), clasifica accidentes en:

- **Según el agente material:** máquinas, medio de transporte, elevación, otros aparatos, equipos materiales, sustancias, radiaciones y ambiente de trabajo.
- **Según la ubicación de la lesión:** cuello y cabeza, tronco, miembros superiores e inferiores, ubicaciones múltiples y lesiones generales.

Programa de Higiene y Seguridad Industrial

Según Norma COVENIN 2260-88, es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidas para prevenir y controlar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Es el proceso donde las metas y métodos se juntan para suprimir los actos en condiciones inseguras así como, los riesgos de enfermedades profesionales. Al respecto, Grinaldi, (2006:520), señala que "el programa de higiene y seguridad industrial es: "un proceso que tiene como objetivo principal, la disminución de las lesiones de los trabajadores a una misma expresión".

De allí la ejecución de programas de seguridad e higiene en los centros de trabajo, que señalan los riesgos laborales que puedan causar daños al trabajador; ya que no se considera humano el querer obtener una máxima producción a costa de lesiones o muertes, mientras más peligrosa es una operación, mayor debe ser el cuidado; prevención de accidentes y producción eficiente van de la mano; la producción es mayor o de mejor calidad cuando los accidentes son prevenidos; un óptimo resultado en seguridad resultará de la misma administración efectiva que produce artículos de calidad, dentro de los límites de tiempo establecidos.

Rodellar, (2006), nos indica que implementar o llevar a efecto un programa de seguridad e higiene, para lograr un ambiente seguro en el área de trabajo y que los trabajadores trabajen seguramente y con tranquilidad, es parte integral de la responsabilidad total de todos, ya que haciendo conciencia a todos acarrearía beneficios.

Posteriormente los beneficios que se perciben al implementar un programa de higiene y seguridad, son las siguientes:

.- La reducción de los riesgos laborales automáticamente disminuirán los costos de operación y aumentaran las ganancias, debido a la aplicación efectiva de los programas, el objetivo primordial es el obtener ingresos.

.- Controlar las observaciones y causas de pérdidas de tiempo relacionado con la interrupción del trabajo efectivo.

.- Aumentar el tiempo disponible para producir, evitando la repetición del accidente.

Protección personal

Cuando la naturaleza del riesgo sea tal que no se pueda eliminar en su fuente de origen, el trabajador deberá usar la ropa, equipos o dispositivos de protección personal de acuerdo al riesgo ocupacional, según se establece en la Norma COVENIN 2237.

Rodellar, (2006:402), define la protección personal como “... todos aquellos elementos que utiliza el trabajador con el objetivo de disminuir o evitar las lesiones o pérdidas de salud susceptible de ser originada por los accidentes y exponerse a enfermedades profesionales”.

La protección personal constituye un método de control de los riesgos de accidentes, el cual tiene garantizada su idoneidad a través de las homologaciones que realiza el ministerio del trabajo. En este sentido, las empresas no deberían adquirir ninguna prenda o elemento de protección personal que no tenga su homologación correspondiente.

La Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en su Artículo 68, establece que: “ las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor ” , además capacitar en el uso de los mismos; para que esta práctica sea continua los supervisores de áreas en conjunto con el órgano de salud y seguridad laboral, o esté encargado a tal fin, revisaran constantemente el buen funcionamiento y el buen estado los equipos de protección. Así mismo, la entrega de estos equipos quedara asentada, dejando constancia en el órgano o ente encargado, todo ello con el fin de controlar la dotación de los equipos e implementos. (P.23).

Clasificación

- **Protección a la cabeza:** básicamente se reducen a los cascos de seguridad, que proveen protección contra impactos y penetración de objetos, choques eléctricos y quemaduras. El casco protector no se debe caer de la cabeza durante las actividades de trabajo, para evitar esto puede usarse una correa sujeta a la quijada.
- **Protección de ojos y cara:** los anteojos protectores para trabajadores ocupados en operaciones que requieran empleo de sustancias químicas corrosivas o similares, contra proyección de partículas, líquidos, humos, vapores, gases y radiaciones. Mascaras con lentes de protección (soldador, protectores faciales, capuchas o caperuzas, pantallas o viseras, caretas o yelmos para soldar).
- **Protección de los Oídos:** tapones, son elementos que se insertan en el conducto auditivo externo y permanecen en posición sin ningún dispositivo especial de sujeción. Orejeras, son elementos semiesféricos de plástico, rellenos con absorbentes de ruido (material poroso), los cuales se sostienen por una banda de sujeción alrededor de la cabeza.
- **Protección Respiratoria:** los respiradores ayudan a proteger contra determinados contaminantes presentes en el aire, reduciendo las concentraciones en la zona de respiración por debajo del TLV u otros niveles de exposición recomendados. El uso inadecuado del respirador puede ocasionar una sobre exposición a los contaminantes provocando enfermedades o muerte.
- **Protección de Manos y Brazos:** los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los riesgos a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos.
- **Protección de Pies y Piernas:** el calzado de seguridad debe proteger el pie de los trabajadores contra humedad y sustancias calientes, contra

superficies ásperas, contra pisadas sobre objetos filosos y agudos, caída de objetos, así mismo debe proteger contra el riesgo eléctrico.

- **Cinturones de seguridad para trabajo en altura:** cinturón o Arnés de Seguridad enganchados a una línea de vida.
- **Ropa Protectora:** los vestidos protectores y capuchones para los trabajadores expuestos a sustancias corrosivas u otras sustancias dañinas serán de caucho o goma, para trabajos en equipos que emiten radiación (rayos x), se utilizan mandiles de plomo.

Actitud Segura

Según Goleman, (2007:284), la actitud es “la que se adquiere durante el proceso de socialización, proceso en el cual se interioriza lo que está bien y lo que está mal”. Goleman, (2007:284), Mientras que aptitud la define como “características de personalidad o conjunto de hábitos que llevan a un desempeño superior o más efectivo”. En otras palabras es una habilidad, que le da cierto modo de valor económico a los esfuerzos físicos de una persona en su actitud laboral.

Acto Inseguro

Es toda actividad voluntaria, por acción u omisión, que conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida por el Estado como por la empresa, que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

2.3. BASES LEGALES

A continuación se reseñan leyes relacionadas a la prevención de accidentes ocupacionales, las cuales normalizan las condiciones de trabajo que deben proporcionar las organizaciones mediante la creación de sistemas y

programas de seguridad, adecuados para que cada trabajador desempeñe sus funciones en las diferentes áreas y puestos de trabajo de forma segura.

Entre las Leyes que sustentan la presente investigación se encuentran: Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica del Trabajo y Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo. (LOPCYMAT).

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

En la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela está estipulado en el Capítulo V, titulado de los Derechos Sociales y de las familias, en el Artículo N° 87, todo patrono o patrona, garantizará a sus trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, higiene de trabajo, adecuados. El estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones. Este artículo establece la obligatoriedad en materia de seguridad para todo trabajador o trabajadora, indistintamente el tipo de labor que desempeñan y que debe ser proporcionada.

Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (L.O.T.T.T)

Específicamente en el Artículo 156 de Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras vigente, establece en el literal “e”, la protección a la vida, la salud y la seguridad laboral.

Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). 2005

En el título I, de esta ley, titulado disposiciones fundamentales, específicamente en el Capítulo I, Artículo 1, hace referencia al objeto de la ley:

Artículo N° 1... “el cual garantiza a los trabajadores permanentes u ocasionales, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo ”. (P.1).

De igual forma en el Artículo 56, titulado “Deberes de los empleadores y las empleadoras”, establece en el numeral 3, la obligación de los empleadores en informar por escrito los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres, tanto al ingresar al trabajo como al producirse un cambio en el proceso laboral o modificación del puesto de trabajo e instruirlos y capacitarlos respecto a la promoción de la salud y seguridad, así como también la prevención de accidentes y enfermedades profesionales así como también en lo que se refiere a uso de dispositivos personales de seguridad y protección. (P.53)

De igual modo, La LOPCYMAT (2005), establece en su artículo 59, Título V, De la Higiene, Seguridad y Ergonomía, las condiciones y ambiente en que se debe desarrollar el trabajo, a fines de garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras en su ámbito laboral, señalándose que el centro de trabajo debe asegurar el más alto grado posible de salud integral (física, mental y social), debe adaptar los aspectos organizativos y funcionales y los métodos, sistemas o procedimientos utilizados en la ejecución de las tareas, así como las maquinarias, equipos y herramientas, a las características de los trabajadores y trabajadoras, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de salud, higiene, seguridad y ergonomía

Por lo tanto, es importante informarle al trabajador de los riesgos que pueda poner en peligro su bienestar, lo cual es primordial, ya que se pueden tomar

medidas de prevención, y así mismo asignar responsabilidad al patrono por el ocultamiento o simulación de las condiciones riesgosas.

En el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007), en su capítulo II, referido a los servicios de seguridad y salud en el trabajo, sección primera, disposiciones generales, en su artículo 20, señala lo siguiente:

Artículo 20. Definición y conformación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se definen a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de los trabajadores y las trabajadoras. (p.11)

Por lo tanto, el presente Programa de Seguridad e Higiene Integral en el Trabajo, establece los elementos básicos a contener los planes de trabajo por áreas del centro de trabajo a ser establecidos por el servicio de seguridad.

En el Capítulo III: De los Planes de Trabajo para abordar procesos peligrosos. Apartado N°2.11 Planes de contingencia y atención de emergencias.

En este apartado hace énfasis en que todo centro de trabajo, explotación o faena, deberá existir un plan de contingencia y atención de emergencias y urgencias, teniendo en cuenta las características de los procesos, el tamaño y su actividad, así como la posible presencia de personas ajenas a los mismos, a los fines de la adopción de las medidas necesarias para su mitigación y control.

2.4. Definición De Términos

Trabajador: es toda persona que cumple con un esfuerzo físico o intelectual, con la finalidad de satisfacer una necesidad económicamente útil.

Patrono: se entiende por patrono o empleador la persona natural o jurídica que en nombre propio o ajeno, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadores, sea cual fuere su número.

Accidentes: todo suceso imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad y origina una o más de las siguientes consecuencias: lesiones personales, daños materiales y/o pérdidas económicas.

Casi Incidente: es un acontecimiento súbito e impuesto en el que intervino o pudieron haber intervenido una o varias personas, sin consecuencias fatales o lesiones.

Condición Insegura: es cualquier situación o circunstancia física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, enfermedad profesional o fatiga al trabajador.

Enfermedad Ocupacional: se entiende por enfermedad ocupacional los estados patológicos contraídos o gravados con ocusión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos condiciones ergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiestan por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

Enfermedad Profesional: es el estado patológico contraído con ocasión del trabajo o exposición al medio en que el trabajador se encuentre obligado a trabajar; y aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicológicos y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastorno enzimáticos o bioquímicos, funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes, contraídos en el ambiente de trabajo.

Evaluación de Riesgo: proceso por el que se obtienen los datos precisos para que la empresa pueda tomar decisiones sobre oportunidad de adoptar medidas preventivas y, en caso afirmativo, decidir las medidas más eficaces sobre la seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras.

Empresa: unidad de producción de bienes o de servicios constituida para realizar una actividad económica con fines de lucro.

Incidente: acontecimiento súbito e imprevisto que pone en peligro la integridad de las personas, ambiente o instalaciones que de no ser controlado oportunamente pudiese desencadenar y/o generar un accidente o contingencia.

Prevención: es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico comprende varios aspectos como lo son, el tipo, diseño y fases de la investigación, siendo parte importante ya que hace referencia a las diversas reglas o técnicas con la que se desarrolló el programa de higiene y seguridad industrial para la disminución de los accidentes de trabajo en la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A, En otras palabras, es el camino para llegar a un resultado. Sobre este particular Silva, (2008), señala:

La metodología es un procedimiento general para lograr de manera precisa el objetivo de la investigación. De ahí esta nos presenta los métodos y técnicas que la guían. Es expresar de manera concreta, como vamos a proceder para contrastar los hechos con las teorías. (p.90).

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

De acuerdo con los objetivos propuestos y la naturaleza particular de la problemática la presente investigación, se enmarca dentro de la modalidad de proyecto factible, ya que la investigación consiste en el desarrollo de un programa de higiene y seguridad industrial para la disminución de accidentes de trabajo en la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A, apoyado en una investigación tipo descriptiva.

Según el Manual de Trabajo de Grado, de Especialización y Maestría en Tesis Doctorales de la UPEL (2012), el proyecto factible consiste:

En la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental de campo o un diseño que incluya ambos modalidades. (p.21).

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, este proyecto tomará los criterios que guíen un proyecto factible, pues el trabajo está orientado a responder a la necesidad de proponer un programa de higiene y seguridad industrial para la disminución de los accidentes de trabajo en la empresa Constructora Trafalgar 2.005, C.A, ubicada en San Diego Estado Carabobo en el cual fue aplicado el instrumento.

Tomando en cuenta la naturaleza de la investigación, el tipo de estudio es descriptivo, fundamentado en una revisión documental, por cuanto se detallará toda la situación inherente al caso en estudio, por lo que Tamayo y Tamayo (2007:78), señala: “La investigación descriptiva, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o proceso de los fenómenos”.

Según Hernández y otros (2006:62), señalan “la descripción puede ser más o menos profunda pero en cualquier caso, se basa en la medición de uno o más atributos de fenómenos descritos”. Así mismo Sabino (2006:58), plantea “que la investigación descriptiva se preocupa primordialmente en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos o fenómenos utilizados, criterios sistemáticos para destacar los elementos esenciales de su naturaleza”.

La presente investigación se enmarca en este tipo de estudio, en virtud que se obtuvo la información relacionada con las estadísticas de los accidentes

laborales y los riesgos a los que se encuentran expuesto los trabajadores de la constructora, definiendo la situación actual y tratando de mejorar la misma, tomando en base la propuesta de una programa de higiene y seguridad industrial para la disminución de los accidentes de trabajo en la Constructora Trafalgar 2005, C.A.

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACION

En este estudio se realizará un diseño de campo, según El Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría - UPEL (2012), se entiende por investigación de campo, como “el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes”. (pág. 18). Es decir explicar sus causas y/o efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Es por ello que, bajo la investigación de campo, se logrará observar y recopilar la información requerida para el diagnóstico de las condiciones y medio ambiente de trabajo existente en la en la Constructora Trafalgar 2005, C.A., lográndose definir la gestión actual del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

3.2. FASES METODOLOGICAS

Debido a que nuestra investigación está enmarcada en la modalidad de proyecto factible, la presentación de los datos tiene la misma estructura de los objetivos específicos presentados y descritos en fases:

Fase I: Diagnostico de la necesidad de aplicación de un programa de higiene y seguridad, mediante la recolección de datos dentro de la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A.

Para el logro del diagnóstico sobre la necesidad de la aplicación de un programa de higiene y seguridad en la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A, se utilizaron una serie de técnicas e instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron herramientas esenciales para que el investigador alcance los objetivos que se plantea en el estudio. En el presente trabajo se utilizó la técnica de estadística y encuesta concerniente a los accidentes laborales y riesgos que se encuentran expuestos los trabajadores en la constructora, precisando la situación actual y tratando de mejorar la misma.

Cabe destacar, que a través de las estadísticas el investigador del tema pretende obtener información de fuentes fehaciente, los cuales están muy relacionada con la empresa, lo que garantiza confiabilidad de la información proporcionada, la cual fue ofrecida por los empleados involucrados en la problemática.

Fase II: Identificación de los procesos peligrosos que influyen en los accidentes de trabajo, en la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A.

Para la identificación de los procesos peligrosos que influyen en los accidentes de trabajo, se tomó en cuenta si la empresa tiene interés en reducir el índice de accidentes que han ocasionado la disminución en su jornada de trabajo, y mejorar su productiva. Se pudo evidenciar que la Constructora Trafalgar 2005, C.A no cuenta con equipos de protección exigidos en la ley.

Para hacer más efectivo esta investigación se tomó en cuenta una población de 53 (cincuenta y tres) y de ahí una muestra a quien se le aplico el instrumento de recolección de datos. Tamayo (2007:92), “Cuando seleccionamos algunos de los elementos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual están tomados, nos referimos a ese grupo de elementos como muestras intencional”. Por ello el presente estudio la muestra

está conformada por 14 (catorce) personas que representan el departamento de fachadas.

La población es un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que representan características comunes. Tamayo (2007:92), explica “La poblaciones es la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común”.

Cuadro N° 1 Distribución de Población

DESCRIPCIÓN	SUJETOS
PRESIDENTE	1
JEFE DE RR.HH	1
ANALISTA DE NOMINA	1
RECEPCIONISTA	1
ARQUITECTO	1
DELEGADO DE SEGURIDAD	1
DEPARTAMENTO DE FACHADA	10
DEPOSITARIO	1
GUINCHERO	2
AYUDANTES GENERALES	10
ALBAÑILES	8
JARDINEROS	3
OPERADOR DE MAQUINAS	2
MECANICOS	2
CARPINTEROS	4
CERAMIQUEROS	4
ELECTRICISTA	1
TOTAL	53

Fuentes: López, A. (2017)

Cuadro N° 2 Distribución de Muestra

DEPARTAMENTO DE FACHADA	SUJETOS
Fachaderos	8
Ayudantes de fachada	6
Total	10

Fuentes: López, (2017)

Fase III: Proponer un programa de higiene y seguridad integral para la disminución de los accidentes laborales con el objetivo de prevenir accidentes en la Constructora Trafalgar, C.A, y lograr en lo posible mayor rendimiento del trabajador.

En esta fase se propuso un programa de higiene y seguridad integral para disminuir los accidentes, por ello se diseñó un cuestionario con diez 10 preguntas del tipo cerradas y variabilidad de (si o no), con características anónimas, es decir, deben contestar el formulario sin intermediarios. Este instrumento fue aplicado al total de la muestra de los trabajadores de la Constructora Trafalgar 2005, C.A, con el fin de establecer los riesgos dentro de la empresa e implementar los pasos a seguir, con el objetivo de erradicar dicho problema.

La validez de los instrumentos de recolección de datos se determinó aplicando el tipo de validez de contenido. Al respecto Hernández, y otros (2006:236), señalan "... La validez del contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide..." En este sentido, se realiza la validez del instrumento utilizado en la investigación, es decir, el cuestionario que fue aplicado a los trabajadores escogidos como muestra.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para recopilar los datos de la situación existente se utilizaron las técnicas e instrumentos señalados en el capítulo anterior. Este capítulo tiene como objetivo proporcionar conocimientos a los lectores acerca de los resultados que se obtuvieron con la aplicación del instrumento mencionado.

De allí que luego de recogidos los datos, se hace necesario su análisis, al respecto Silva, A. (2008), señala que “... en el análisis consiste en repasar los elementos básicos de la información y examinarlos con el propósito de responder a las distintas interrogantes planteadas en la investigación” , mientras que la interpretación en palabras del autor antes señalada se refiere al “proceso mental mediante el cual se trata de encontrar un significado más amplio a la información empírica recabada” .Con base en los planteamientos anteriores, el análisis de los resultados se realizará desde el aspecto cuantitativo, utilizando para la estadística descriptiva, mediante cuadros de frecuencia y gráficos Circulares. A continuación se realiza un análisis de las interpretaciones del cuestionario:

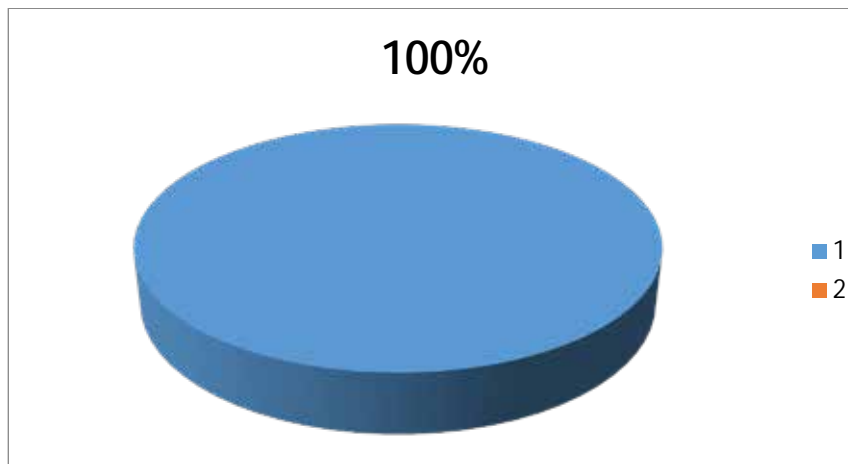
Nº 1 ¿Existen condiciones inseguras en el área de trabajo que puedan causar accidentes laborales?

TABLA Nº 3 “CONDICIONES INSEGURAS”

Alternativa	Cantidad	%
SI	14	100
NO	0	0
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO Nº1 “CONDICIONES INSEGURAS”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 100% de los encuestados considera que si existen condiciones inseguras en el área de trabajo constantemente en la organización, que pueden causar accidentes laborales. Sin embargo el corregir las condiciones inseguras de los trabajadores permitirá mantener un área de trabajo libre de accidentes.

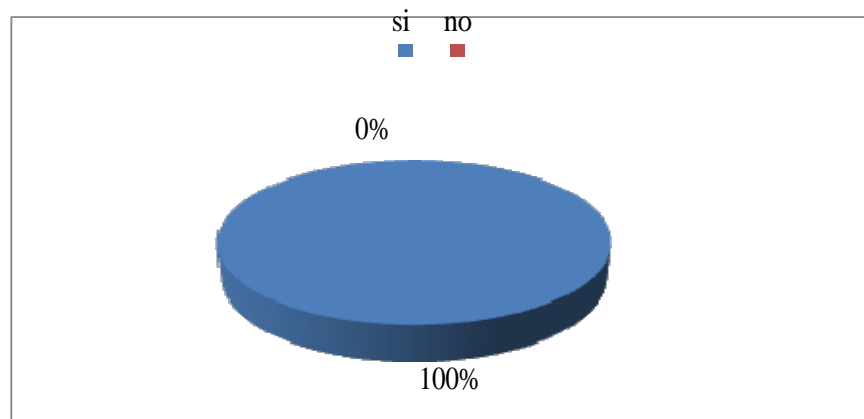
Ítem N° 2 ¿Como trabajador ejecuta actos inseguros en el desempeño de sus labores?

TABLA N° 4 “ACTOS INSEGUROS”

Alternativa	Cantidad	%
SI	14	100
NO	0	0
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N° 2 “ACTOS INSEGUROS”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis:

El 100% de los encuestados considera que sí, ejecutan actos inseguros en el desempeño de sus labores. Por lo que se sugiere capacitar, adiestrar y capacitar al personal sobre lo actos inseguros a los que están expuesto lograría aumentar el desempeño laboral y la disminución de los accidentes laborales.

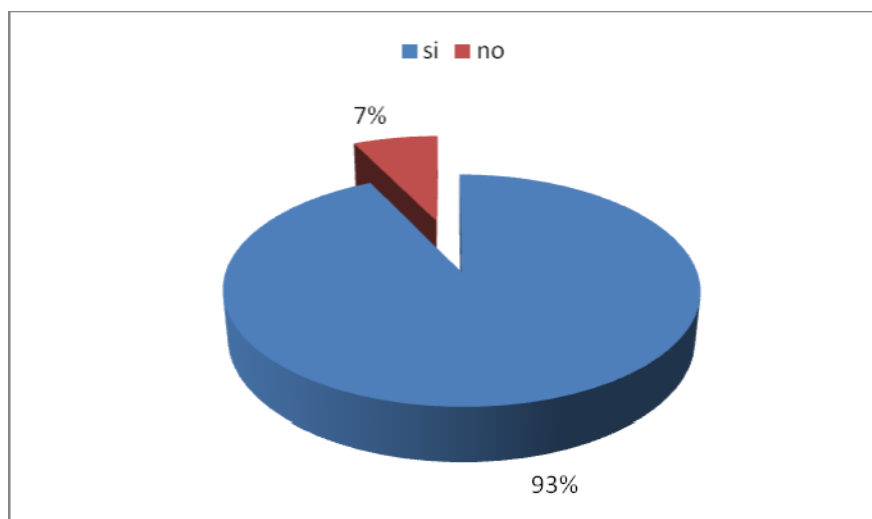
Ítem N° 3¿Considera usted: que conoce los riesgos inherentes a sus labores?

TABLA N° 5 “INHERENTES”

Alternativa	Cantidad	%
SI	13	93
NO	1	7
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N° 3 “INHERENTES”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 93% de los encuestados considera que si conocen los riesgos inherentes en sus labores a los que son expuestos en su lugar de trabajo, mientras el 7% opinó que no tiene conocimiento de los riesgos inherentes a los cuales están expuestos en cada una de las labores a realizar.

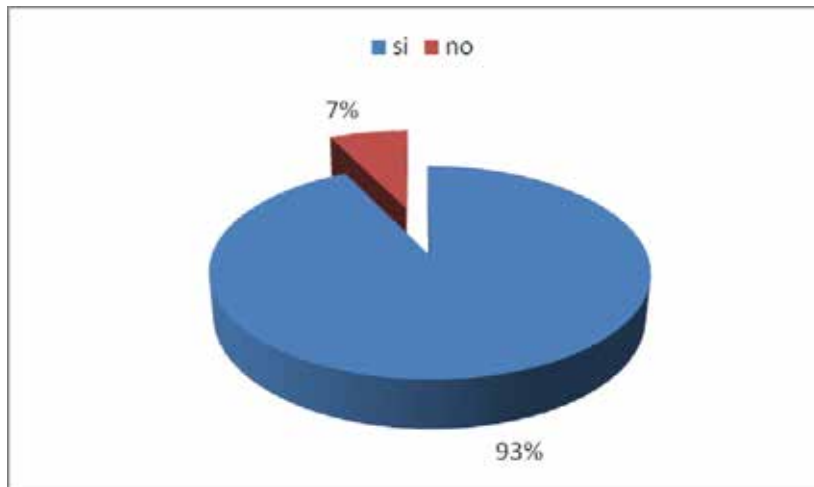
Ítem N° 4: ¿Cree usted que: En sus labores diarias existen riesgos de tipo: químico?

TABLA N°6 “RIESGOS QUÍMICO”

Alternativa	Cantidad	%
SI	13	93
NO	1	7
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N°4 “RIESGOS QUÍMICO”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

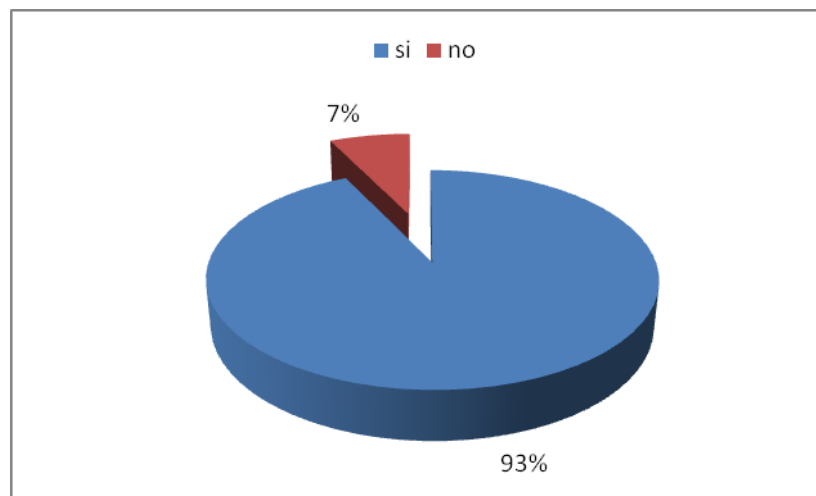
El 93% de los encuestados considera que si están expuestos a riesgos químicos ya que se trabaja a diario con los mismos, mientras que el 7% opina que no manipulan materiales químicos por lo que no se sienten un riesgo de sufrir alguna enfermedad.

Ítem N° 5 ¿Cree usted que: En sus labores diarias existen riesgos de tipo: físico?

TABLA N°7 “RIESGOS FÍSICO”

Alternativa	Cantidad	%
SI	13	93
NO	1	7
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 93% de los encuestados consideran que en sus labores diarias existen riesgo de tipo físico en la organización ya que a diario están expuestos a los mismos y se trata de prevenirlos por lo cual ellos están de acuerdo con que exista un ambiente más seguro de trabajo y sin embargo un 7% manifiesta que no manipula materiales que puedan causar riesgo físico y dañar sus estados de salud como trabajador.

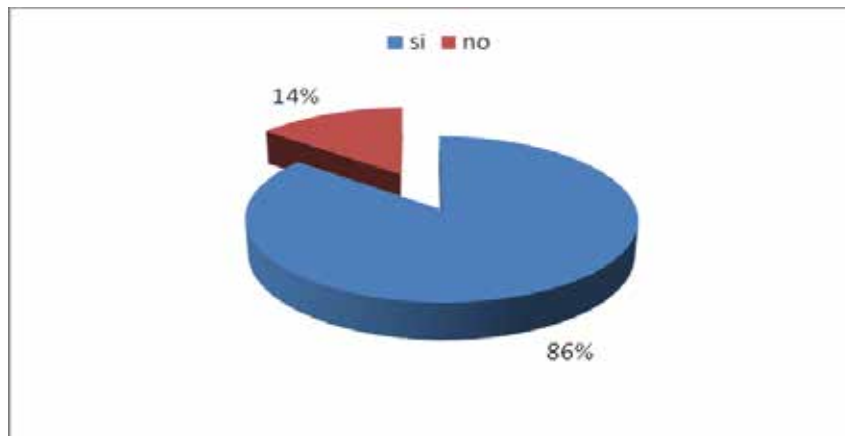
Ítem N° 6 ¿Cree usted que: En sus labores diarias existen riesgos de tipo: mecánico?

TABLA N° 8 “RIESGOS MECANICO”

Alternativa	Cantidad	%
SI	12	86
NO	2	14
TOTAL	14	100

Fuente: López, A.,(2017).

GRAFICO N° 6 “RIESGOS MECANICO”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 86% de los encuestados opinó que están expuestos a sufrir riesgos mecánicos en sus labores diarias. Esto indica que un porcentaje representativo de ellos está de acuerdo con que exista un programa de seguridad en la empresa, mientras que un 14% de los trabajadores manifiestan que no están expuestos a sufrir riesgos mecánicos ya que ellos toman los medios necesarios para realizar los trabajos en las alturas.

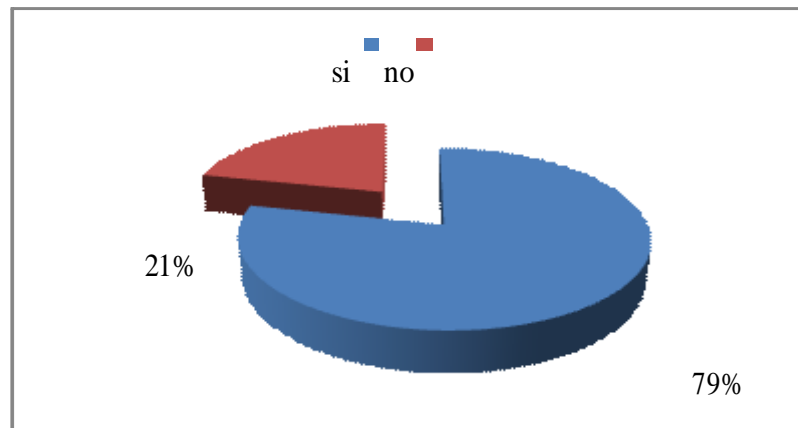
Ítem N° 7¿Considera usted que: Existen riesgos inherentes en sus labores que puedan desencadenar en enfermedades profesionales?

TABLA N°9 “ENFERMEDADES PROFESIONALES”

Alternativa	Cantidad	%
SI	11	79
NO	3	21
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N°7 “ENFERMEDADES PROFESIONALES”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 79% de los encuestados consideran que si existen riesgos inherentes en sus labores que puedan desencadenar enfermedades profesionales, sin embargo un 21% considera que no están expuestos ya que realizan sus labores en otros departamentos en los cuales no manipulan material que puedan causar enfermedades ocupacionales.

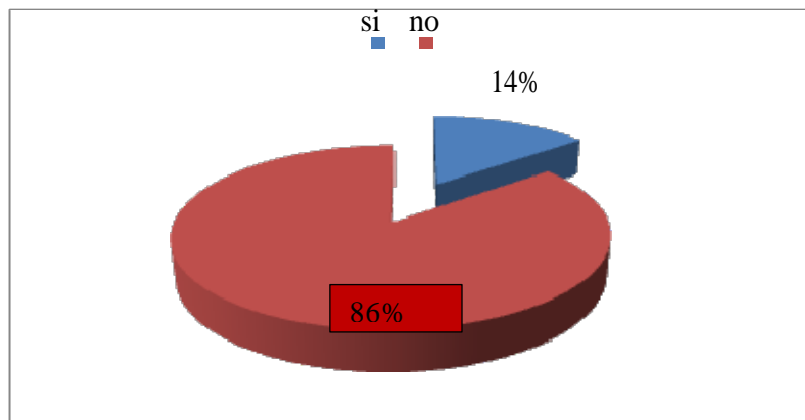
Ítem N° 8¿Considera usted: La empresa le ha informado por escrito (notificaciones de riesgo) cuales son los riesgos correspondientes al puesto de trabajo que usted desempeñe?

TABLA N° 10“NOTIFICACIONES”

Alternativa	Cantidad	%
SI	2	14
NO	12	86
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N° 8 “NOTIFICACIONES”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 14% de los encuestados opina que la empresa si le ha informado de las notificaciones de riesgo correspondientes a su punto de trabajo, mientras que el 86% opina que no recibido alguna notificación de riesgo de su puesto de trabajo lo cual puede hacer estén expuestos a sufrir diferentes tipos de riesgo y accidentes, logrando con esto un menor rendimiento en el desempeño de cada uno de los trabajos que debe de realizar el personal.

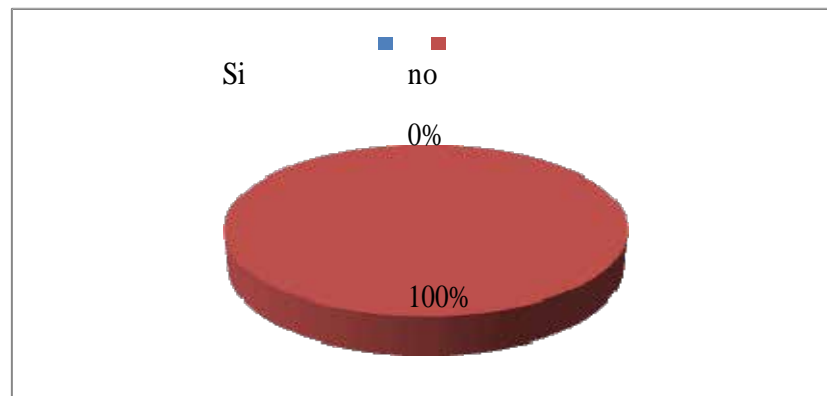
Ítem N° 9¿Considera usted que: La empresa le provee los equipos de seguridad necesarios para el desempeño de sus funciones?

TABLA N° 11 “EQUIPOS DE SEGURIDAD”

Alternativa	Cantidad	%
SI	0	0
NO	14	100
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N° 9 “EQUIPOS DE SEGURIDAD”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 100% manifiestan que la empresa no les provee los equipos de seguridad necesarios para realizar sus labores, lo que hace que estén expuestos a sufrir accidentes mayores con pérdida de tiempo, incapacidad del personal y hasta la pérdida de vida, por lo que están de acuerdo con que existan un programa de seguridad en la organización.

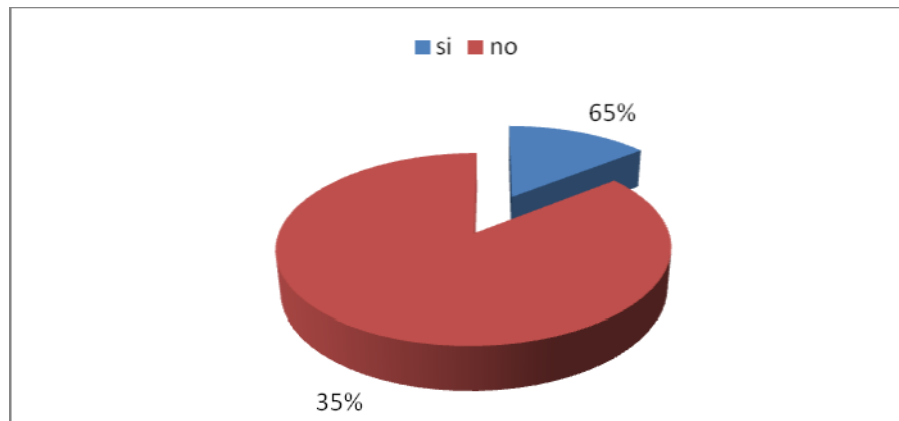
Ítem N° 10¿Considera usted que: la empresa le informó que cuenta con equipos de seguridad en el área de trabajo?

TABLA N° 12 “ENTRENAMIENTO “

Alternativa	Cantidad	%
SI	5	35
NO	9	65
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N° 10 “ENTRENAMIENTO “



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 35% de los encuestados manifiesta haber recibido información por parte de la empresa que cuenta con equipos de seguridad necesarios en el área de trabajo, sin embargo el 65% considera no haber recibido información de la existencia de estos equipos.

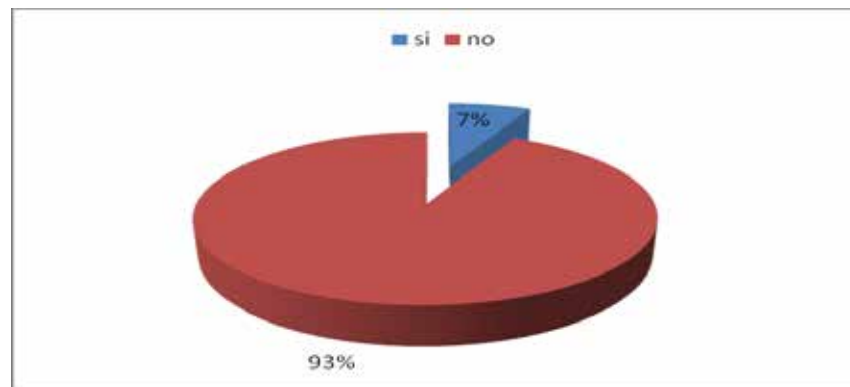
Ítem N° 11¿Cree usted que: La empresa ha realizado el levantamiento de los análisis de seguridad correspondientes al puesto de trabajo?

TABLA N°13 “LEVANTAMIENTO”

Alternativa	Cantidad	%
SI	1	7
NO	13	93
TOTAL	14	100

Fuente: López, A (2017).

GRAFICO N°11 “LEVANTAMIENTO”



Fuente: López, A (2017).

Análisis

El 7% de los encuestados manifiesta que la si empresa ha realizado el levantamiento de los análisis de seguridad correspondientes al puesto de trabajo. Sin embargo el 93 % opina que la empresa no hace ningún tipo de análisis de riesgo sobre cada puesto de trabajo, por lo que están inmersos a sufrir cualquier tipo de accidente laboral.

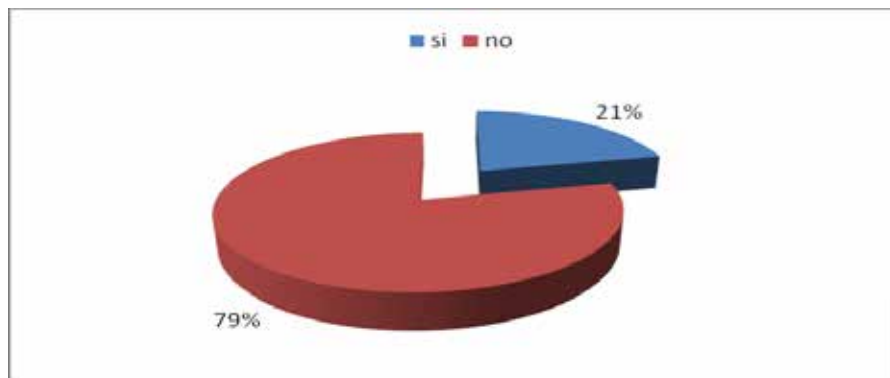
Ítem N° 12; Cree usted que: La empresa está ajustada a la normativa legal vigente en cuanto a la higiene de seguridad integral se refiere?

TABLA N° 14 “NORMATIVA LEGAL”

Alternativa	Cantidad	%
SI	3	21
NO	11	79
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N° 12 “NORMATIVA LEGAL”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 21% de los encuestados opina que la empresa si está ajustada a la normativa legal vigente mientras que el 79% opina que la empresa no está ajustada a la normativa ya que la empresa no ofrece ningún tipo de seguridad para los trabajadores, sabiendo estos que la ley estipula que todo patrono está obligado a proporcionarles seguridad a sus trabajadores.

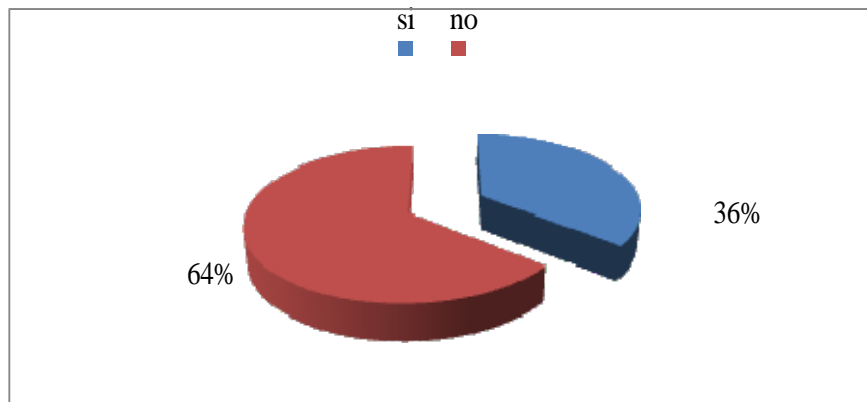
Ítem N° 13¿Cree usted que como trabajador de la empresa debe contar con un programa de higiene y seguridad integral?

TABLA N° 15 “PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INTEGRAL”

Alternativa	Cantidad	%
SI	5	36
NO	9	64
TOTAL	14	100

Fuente: López, A., (2017).

GRAFICO N° 13 “PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INTEGRAL”



Fuente: López, A., (2017).

Análisis

El 36% de los encuestados considera que si es importante contar con un programa de higiene y seguridad dentro de la empresa ya que mediante a estas se pueden prevenir los accidentes laborales, mientras que un 64% manifiesta que no es necesario contar con un programa de seguridad ya que ellos toman todas las prevenciones para ejecutar sus labores dentro de la organización.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1. Descripción de la Propuesta

De acuerdo a la investigación realizada en el departamento de fachada de la empresa Constructora Tranfalgar 2005, C.A. se observó la necesidad de diseñar un programa de seguridad que permita a los trabajadores adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse eficientemente en su área de trabajo, en este mismo orden de ideas e implantar un programa de seguridad permitirá que la organización obtenga mayor productividad y menos accidentes.

5.2 Objetivo General de la Propuesta

Proponer un Programa de seguridad para el adecuado manejo de las unidades que los transporta en el departamento de fachada de la empresa Constructora Tranfalgar 2005, C.A

5.3 Objetivos Específicos de La Propuesta

Diagnosticar los conocimientos que tiene el trabajador acerca de la unidad que los transporta.

Describir el proceso utilizado para la aplicación de charlas y talleres que permitan aplicar el programa de seguridad.

Implementar las técnicas y estrategias que se utilizaran para el Programa de seguridad de las unidades que los transporta.

5.4 Fundamentación de La Propuesta.

La propuesta planteada se realiza para evitar las consecuencias que se puedan presentar en la organización debido a la falta de conocimientos, es por ello que las técnicas y estrategias que se desarrollarán en el diseño del programa permitirán adiestrar a las personas, darles los conocimientos, aptitudes y habilidades que requieren para lograr un desempeño satisfactorio.

5.5 Estructura de La Propuesta

- Ø Desarrollo del programa de seguridad para el adecuado manejo de las unidades que los transporta en el departamento de fachada de la empresa Constructora Tranfalgar 2005, C.A.
- Ø El programa de seguridad será desarrollado por el personal especializado de la empresa y encargado de suministrar los transportes.
- Ø La ejecución del programa de seguridad tendrá un tiempo de duración de 3 semanas.
- Ø El programa de seguridad se llevará a cabo en la sala de conferencias (teoría) y taller de maquinaria (práctica) de las Instalaciones de la Constructora Tranfalgar, 2005, C.A. Urb. El Morro II, av. 75, casa N° 1510, San Diego, Estado Carabobo.
- Ø Los recursos monetarios que utilizarán para el desarrollo de este programa de seguridad están incluidos en la adquisición de la unidades de transporte donde el costo detallado del mismo es de 8.000 Bs. Teniendo una incremento adicional de 650 Bs por la adquisición de insumos varios para la ejecución del programa.
- Ø Implementos de seguridad que serán entregados al personal para el

cumplimiento del programa; lentes de protección, casco de seguridad, guantes de carnaza, botas de seguridad (zapatos y botas de goma), arnés para las alturas, líneas de seguridad, entre otros.

- ∅ Inducir al personal del uso adecuado en los implementos de seguridad.

5.6 Administración de La Propuesta

El desarrollo del programa de seguridad será ejecutado en la instalaciones de la Constructora Tranfalgar 2005, C.A. en la sala de conferencia y en el área de taller; se utilizara computador, video bean, lápices, hojas, trípticos y kit de herramientas varias para hacer llegar la información de manera más efectiva al personal; se aplicaran la técnicas De participación, instructivos, simulación, talleres de calidad personal y evaluación de desempeño.

5.7 Factibilidad de La Propuesta

En este sentido, esta investigación estará orientada a dar solución a los posibles problemas que se puedan presentar por no existir un adiestramiento adecuado para el desarrollo del personal del departamento de fachada en sus funciones habituales, de igual manera se definirán los recursos que se utilizaran para implementar esta propuesta tomando en cuenta la movilidad de los factores económicos que la organización pueda asumir al respecto dentro de sus posibilidades mercantiles, recursos humanos y herramientas a utilizar para la implantación de la misma.

En función a esto la factibilidad del proyecto se consideraran los siguientes aspectos; recursos humanos, materiales, avances tecnológicos para así fundamentar el esquema de la propuesta y realizar la implantación en la organización:

5.7.1 Recursos Humanos

La investigación se hace posible ya que no necesita realizar la búsqueda de algún personal experto con conocimientos en adiestramiento debido a que será el personal de seguridad especializado quien suministrará las unidades de transporte y el encargado de brindarles a los trabajadores un correcto entrenamiento para adquirir conocimientos sobre el manejo de las maquinarias para realizar un excelente trabajo y obtener un alto nivel sobre el tema, permitiendo así la reducción de costos.

5.7.2 Recursos Materiales y Tecnológicos

La necesidad de este tipo de recursos viene dado por las exigencias que se deben aplicar para preparar el adiestramiento con el uso de diferentes materiales como son: Computadoras, Video Bean, kit de herramientas para implantar talleres y charlas que le permitan conocer la teoría y realizar la práctica para ejecutar su función, sin alterar los estados financieros de la organización por tener las herramientas necesarias para la aplicación del plan.

5.7.3 Recursos Financieros

De acuerdo a estos recursos se indicará los posibles costos de la propuesta, tomando en cuenta que los mismos son una apreciación y que al momento de ejecutarse puede haber alguna diferencia al respecto de los costos mencionados que permitirá la implantación de la misma.

Cuadro N° 16: Distribución de Factibilidad

RECURSOS	TIPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Humano	Personal Técnico especializado	30,000 Bs.	90,000 Bs.
Materiales y Tecnológico	Resma de papel	55 Bs.	110 Bs.
	Tinta de impresora	175 Bs. 8 Bs.	350 Bs. 180 Bs.
	Block de notas	5 Bs.	90 Bs.
Financieros	Gastos en general	3253Bs.	12730 Bs.

Fuente: López, (2017)

En este sentido los gastos financieros son estimados y establecido por la organización para implantar la propuesta de seguridad sin exceder los gastos operativos ya que la empresa que suministra la unidad de transporte tendrá la responsabilidad de brindar el adiestramiento adecuado a los Fachaderos y garantizar la aplicación del mismo, por lo tanto es factible económicamente para la empresa.

5.8 Fases

- I. **Fase Diagnostica:** La presente fase tiene como primer objetivo utilizar como herramienta una o varias de las técnicas de seguridad a aplicar a los trabajadores del departamento de fachada de la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A.
- II. **Fase Descriptiva:** En esta fase se determinara que conocimientos serán impartidos a los Fachaderos de la empresa de la Constructora Tranfalgar2005, C.A., para el manejo de las unidades de trasporte.
- III. **Fase Evolutiva:** En esta fase luego de realizar el diagnóstico y la fase descriptiva se evaluara los conocimientos, habilidades y destrezas

adquiridas por el trabajador de la empresa de la Constructora Trafalgar 2005, C.A.

- IV. **Fase Analítica:** En ella se elaboraran el impacto que tendrá el programa de seguridad en los trabajadores de la empresa de Constructora Trafalgar 2005, C.A.

Cuadro N° 17 Aplicación de Fases del Programa de Seguridad.

Objetivo general	
Programa de seguridad para el adecuado manejo de las unidades de transporte en el departamento de fachada de la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A	
Dirigido a: Departamento de Fachada	Aplicado por: Personal de seguridad especializado
Tiempo de duración: 3 semanas	
Lugar: Sala de conferencias (teoría) y taller de maquinaria (práctica) de las instalaciones de la Constructora Trafalgar 2005, C.A. Urb. El Morro II, av. 75, casa N° 1510, San Diego.	
Técnicas: Conferencias, instructivos, simulación, talleres de calidad personal, evaluaciones de desempeño.	
Unidades de estudio: Conceptos básicos del tema Funcionabilidad de las unidades de transporte (teoría y práctica). Métodos de mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades de transporte (teoría y práctica). Determinación de las alturas a las que está sujeta.	

Evaluación:

A través de la aplicación de instrumentos de medición de conocimientos, como evaluaciones orales y escritas se determinara el alcance que obtuvo el personal involucrado en el desarrollo de las unidades de estudio y si el objetivo del programa ha de cumplirse.

Resultados esperados:

De ser el impacto positivo la aplicación programa de seguridad para el adecuado manejo de las unidades de transporte en el departamento de fachada de la empresa Constructora Trafalgar 2005, C.A, garantizara a la misma el éxito de su objetivo principal y el aseguramiento de ser una empresa altamente productiva y capacitada para el desarrollo efectivo de su función demostrando que la acción de adiestrar les permitirá tener personal altamente capacitado para realizar su labor minimizando los índices de accidentes que en un momento dado se puedan presentar.

Cuadro N° 18 PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO APROXIMAD	SEMANAS	Costo Total
Conferencia de las unidades de estudio	2200 Bs.	3	6600 Bs
Instructivo y simulación de los para la aplicación de los conocimientos.	1100 Bs.	3	3300 Bs
Talleres de calidad personal y evaluación de desempeño para determinar el cumplimiento del objetivo del programa.	1250 Bs.	3	3750 Bs
Implementos de seguridad.	2200 Bs	3	6600 Bs
Unidades de trasporte a utilizar	2883 Bs	3	8650 Bs
TOTALES	9633 Bs.	3	28900 Bs

Fuente: López, (2017)

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

Luego de realizar la investigación se puede observar que la seguridad industrial juega un papel fundamental en Venezuela y en toda organización, ya que le permite al trabajador adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas que requiere un cargo. Y que actualmente todas las organizaciones deben de implementar un programa de seguridad, y así lograr los objetivos planteados con una mayor productividad y la disminución de los accidentes laborales si bien es cierto, una empresa que no tenga un programa de seguridad, no es capaz de instruir y capacitar al personal para el uso de los equipos y prevención de seguridad, así como los programas de higiene y seguridad. De allí es de gran importancia para los trabajadores de toda organización, ya que estos conozcan sobre los programas de higiene y seguridad y el uso adecuado de los equipos que les permita resolver un problema en una situación planteada.

Se deja ver que se hace necesario mantener en constante preparación al personal de la empresa bajo el diseño de un programa de seguridad que abarque el estudio del trabajador de manera integral donde pueda revisar de cada una de las debilidades que el trabajador pueda presentar, para así ser más efectiva la acción de trabajo por parte de los mismos, corroborada a su vez con el planteamiento y estar bien con el trabajo, efectivamente realizable.

En este sentido y en desarrollo de la investigación se puede concluir de acuerdo a lo planteado en el objetivo N° 1 donde se refiere a diagnosticar la necesidad de aplicación de un programa de higiene y seguridad integral en la Constructora Trafalgar 2005, C.A, ya que la empresa labora en medio de condiciones inseguras, lo cual hace que los trabajadores ejecutan actos inseguros; y se pudo evaluar la carencia de información de los operadores al momento de ejecutar efectivamente su labor y definir la aplicación del programa de seguridad el cual garantizará que los nuevos conocimientos estén orientados a obtener un nivel más alto de aprendizaje y mejoramiento continuo para realizar sus actividades.

En cuanto al objetivo de determinar las técnicas y/o estrategias que permitan garantizar un programa óptimo de los operadores de fachada de la Constructora Trafalgar 2005 C.A, para determinar los elementos relacionados con la higiene integral que se requieren en las actividades realizadas por los trabajadores; los cuales están inherente a sufrir riesgos químicos, mecánicos y físicos, que los conllevan a sufrir enfermedades profesionales dando paso para detectar de manera más planificada las herramientas necesarias que se utilizan para la aplicación del programa de seguridad y logro positivo del mismo.

Finalizando el trabajo de investigación se propone un programa de higiene y seguridad integral para la disminución de los accidentes laborales de la Constructora Trafalgar 2005, C.A, principalmente en el departamento de fachada donde dará paso a cumplir con los objetivos que permitirán el buen uso de los implementos; mediante las notificaciones de riesgo, basados en el entrenamiento continuo y realizar los levantamientos correspondientes de los accidentes, siguiendo las normativas legales de ley, logrando con esto obtener la satisfacción de los trabajadores con respecto a facilitar la ejecución y manejo efectivo de las herramientas para realizar labores.

Recomendaciones

Dar entrenamiento al personal del departamento de fachada en cuanto a la utilización de las unidades que los transporta con un tiempo de duración de tres Meses.

Se debe realizar evaluaciones continuas al individuo para constatar de que está realizando sus labores de manera correcta, y si no corregirlas sobre la marcha.

Manejar con mayor precisión la captación del empleado dándole así la seguridad del mismo, en su sitio de trabajo y por ende el éxito de la producción que se desempeñe dentro de la misma.

Tratar los factores intervinientes que pudiesen darse a largo de la estadía del empleado en la empresa con la finalidad de revisar posibles debilidades que puedan afectar a la misma.

Realizar la aplicación del programa de seguridad, propuesto para el mejoramiento del manejo adecuado de las unidades que los transporta y les permita hacer el cumplimiento del objetivo en la organización.

Dotar de implementos de seguridad necesarios al personal para lograr llevar a cabo el programa propuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bohórquez, Carmen (2013), Trabajo de Grado: “Programa de Normas para la Prevención de Enfermedades Ocupacionales en la Cerrajería Merlín C.A.”. Trabajo de grado no publicado.
- Chiavenato, Idalberto. (2006). **Administración de Recursos Humanos**. Editorial Mac Graw Hill. V Edición Colombiana.
- Colombo, Delgado y Orfila, Rafael. (2002). **Conduciendo la investigación**. Editorial Com. Caracas - Venezuela.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (Gaceta Oficial N° 36.860, Año 1999).
- Grinaldi, Soto. (2006). Seguridad industrial. Casa Editora Pearson Prentice Hall.
- Goleman, Daniel (2007). Habilidades Gerenciales publicadas: 1998.
- Hernández, Silva. y otros (2006). Metodología de la investigación. Editorial McGraw-Hill.
- Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). (Gaceta Oficial N° 38.236, Año 2005).
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005).
- Norma COVENIN 2260-88 "Ruido Ocupacional. Programa de Conservación Auditiva. Niveles Permisibles y Criterios de Evaluación". (1995).
- Noguera, José Antonio (2014) tesis de grado titulada: Propuesta metodológica para la evaluación de los Riesgos Ergonómicos de la Empresa Orinoco Iron, en la universidad Politécnica Antonio José de Sucre. Mérida –Venezuela.
- Pizarro, Nuria. (2007). Seguridad en el trabajo. (2ª. ed.) España: Edición Fundación Confemetal, Madrid.

- Ponce de León, S. (2003) Manual de Prevención y Control de Infecciones Hospitalarias. OPS/OMS. Vol. IV N° 13 serie Paltex.
- Ramírez, César. (2.000) Seguridad Industrial: Un Enfoque Integral. México: Editorial Limusa.
- Romero, Carlos. (2014), tesis de grado titulada: “Diagnosticar el estatus del cumplimiento de los requisitos de la LOPCYMAT en la Empresa TRIMECA, C.A en la universidad Politécnica Antonio José de Sucre. Mérida –Venezuela.
- Rodellar, Adolfo. (2006). Seguridad e higiene en el trabajo. España. Editorial Marcombo S.A.
- Sabino, Carlos. (2006). La Investigación Científica. Editorial Panapo. Caracas
- Silva, Jesús. (2008), “Metodología de la Investigación. Elementos Básicos”. Ediciones COBO.
- Soto, José (2012), Trabajo de Grado: “Adecuación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Comercializadora de Equipos de aires Acondicionados”, de acuerdo al marco Legal Vigente. De la Universidad Politécnica Antonio José de Sucre. San Diego Estado Carabobo.
- Tamayo, Mario y Tamayo (2007). El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Limusa. México
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: autores varios.
- Veloz, José Luis (2013), trabajo de grado denominado: Aprobación y Aplicación de Anteproyecto “Norma Técnica de los servicios de Seguridad y Salud Laboral en los Trabajos Propios” caso Súper Autos Carabobo., C.A”, de la Universidad Politécnica Antonio José de Sucre. San Diego Estado Carabobo.

ANEXOS

ANEXO A
CUESTIONARIO

N°	Items	Alternativas	
		Si	No
1	¿Existen condiciones inseguras en el área de trabajo que puedan causar accidentes laborales?		
2	¿Cómo trabajador ejecuta actos inseguros en el desempeño de sus labores?		
3	¿Considera usted: que conoce los riesgos inherentes a sus labores?		
4	¿Cree usted que: En sus labores diarias existen riesgos de tipo: químico?		
5	¿Cree usted que: En sus labores diarias existen riesgos de tipo: físico?		
6	¿Cree usted que: En sus labores diarias existen riesgos de tipo: mecánico?		
7	¿Considera usted que: Existen riesgos inherentes en sus labores que puedan desencadenar en enfermedades profesionales?		
8	¿Considera usted: La empresa le ha informado por escrito (notificaciones de riesgo) cuales son los riesgos correspondientes al puesto de trabajo que usted desempeña?		
9	¿Considera usted que: La empresa le provee los equipos de seguridad necesarios para el desempeño de sus funciones?		
10	¿Considera usted que: recibió entrenamiento sobre el uso de los equipos de seguridad en el área de trabajo?		
11	¿Cree usted que: La empresa ha realizado el levantamiento de los análisis de seguridad correspondientes al puesto de trabajo?		
12	¿Cree usted que: La empresa está ajustada a la normativa legal vigente en cuanto a la higiene de seguridad integral se refiere?		
13	¿Cree usted que como trabajador de la empresa debe contar con un programa de higiene y seguridad integral?		



ANEXO B

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD QUE SERAN ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES DEL DPTO DE FACHADA PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE SEGURIDAD

“La empresa hace entrega de los equipos de seguridad y una descripción para su uso y tipo de trabajo”

Requisitos de un Equipo de Seguridad

- Ü Proporcionar máximo confort y su peso debe ser el mínimo compatible con la eficiencia en la protección.
- Ü No debe restringir los movimientos del trabajador.
- Ü Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en la empresa.
- Ü Debe ser construido de acuerdo con las normas de construcción.
- Ü Debe tener una apariencia atractiva.

Clasificación de los Equipos de Seguridad

Protección a la Cabeza (cráneo).

Protección de Ojos y Cara.

Protección de Manos y Brazos.

Protección de Pies y Piernas.

Cinturones de Seguridad para trabajo en Altura.

Ropa de Trabajo.

Protección a la Cabeza.

- Û Los elementos de protección a la cabeza, básicamente se reducen a los *cascos de seguridad*.
- Û Los cascos de seguridad proveen protección contra casos de impactos y penetración de objetos que caen sobre la cabeza.
- Û Los cascos de seguridad también pueden proteger contra choques eléctricos y quemaduras.
- Û El casco protector no se debe caer de la cabeza durante las actividades de trabajo, para evitar esto puede usarse una correa sujeta a la quijada.
- Û Es necesario inspeccionarlo periódicamente para detectar rajaduras o daño que pueden reducir el grado de protección ofrecido.



Protección de Ojos y Cara.

- Û Todos los trabajadores que ejecuten cualquier operación que pueda poner en peligro sus ojos, dispondrán de protección apropiada para estos órganos.
- Û Los anteojos protectores para trabajadores ocupados en operaciones que requieran empleo de sustancias químicas corrosivas o similares, serán fabricados de material blando que se ajuste a la cara, resistente al ataque de dichas sustancias.

Ü Para casos de desprendimiento de partículas deben usarse lentes con lunas resistentes a impactos.

Protección para los ojos: *son* elementos diseñados para la protección de los ojos, y dentro de estos encontramos:

Ü Contra proyección de partículas.

Ü Contra líquido, humos, vapores y gases

Ü Contra radiaciones.



Protección de Manos y Brazos.

Ü Los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los riesgos a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos.

Ü Los guantes deben ser de la talla apropiada y mantenerse en buenas condiciones.

Ü No deben usarse guantes para trabajar con o cerca de maquinaria en movimiento o giratoria.

Ü Los guantes que se encuentran rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos no deben ser utilizados.



Protección de Pies y Piernas.

- Û El calzado de seguridad debe proteger el pie de los trabajadores contra humedad y sustancias calientes, contra superficies ásperas, contra pisadas sobre objetos filosos y agudos y contra caída de objetos, así mismo debe proteger contra el riesgo eléctrico.

Tipos de calzado

- Û Para trabajos donde haya riesgo de caída de objetos contundentes tales como lingotes de metal, planchas, etc., debe dotarse de calzado de cuero con puntera de metal.
- Û Para trabajos eléctricos el calzado debe ser de cuero sin ninguna parte metálica, la suela debe ser de un material aislante.
- Û Para trabajos en medios húmedos se usarán botas de goma con suela antideslizante



Cinturones de seguridad para trabajo en altura.

- Û Son elementos de protección que se utilizan en trabajos efectuados en altura, para evitar caídas del trabajador.
- Û Para efectuar trabajos a más de 1.8 metros de altura del nivel del piso se debe dotar al trabajador de:
- Û Cinturón o Arnés de Seguridad enganchados a una línea de vida.



Ropa de Trabajo.

- Û Cuando se seleccione ropa de trabajo se deberán tomar en consideración los riesgos a los cuales el trabajador puede estar expuesto y se seleccionará aquellos tipos que reducen los riesgos al mínimo.

Restricciones de Uso

- Û La ropa de trabajo no debe ofrecer peligro de engancharse o de ser atrapado por las piezas de las máquinas en movimiento.
- Û No se debe llevar en los bolsillos objetos afilados o con puntas, ni materiales explosivos o inflamables.
- Û Es obligación del personal el uso de la ropa de trabajo dotado por la empresa mientras dure la jornada de trabajo.